FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
02/11/2026

DECRETO DE REVOCACIÓN de la Resolución nº 4607 de 29/10/2026 (SEGRA 1255073) y RECTIFICACIÓN de la Resolución Nº 4315, de 7 de octubre de 2026 (SEGRA 1243649) sobre el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mislata y el Club Ciclista Mislata, para la concesión de subvención nominativa para la realización del Dia de la Bicicleta 2026 (Segex 2845249K)

1. Visto el IT 100-2026 Informe propuesta aprobación subv. Nominative_Club ciclista_convenio 2026 – SEFYCU 8596416 de fecha 24/09/2026

2. Vista la Resolución Nº4315 de 07/10/2026 "DRA 38-2026 Decreto aprobación convenio club ciclista_dia de la bici 2026" – SEGRA 1243649

3. Visto el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Mislata y el Club Ciclista Mislata (Convenio club ciclista_dia de la bici 2026 - SEFYCU 8707495), cuya cláusula segunda dispone del siguiente literal:

> *SEGUNDA. Dotación económica y forma de pago.*
> *En el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Mislata para el ejercicio 2026, existe consignación presupuestaria por importe de 4.000,00 euros mediante subvención nominativa a favor de la citada asociación, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48900 (RC 2026.2. 0003353.000).*
>
> *El pago de la subvención se realizará en el formato de abono de forma fraccionada mediante dos pagos. El primer pago, del 75% del importe, se realizará tras la firma y aprobación del convenio, por un importe de 3.000 euros, mediante la modalidad de pagos a cuenta o pagos anticipados, con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para iniciar las actuaciones de organización previas a la realización de la actividad.*
>
> *El segundo pago (25%)de la subvención por un importe de 1.000€ se realizará previa justificación, por el beneficiario de la realización de las actividades o proyectos incluidos en la solicitud presentada. Esta justificación se realizará por la totalidad del importe del convenio o subvención nominal en dentro del plazo y los términos establecidos en el presente convenio de colaboración.*
>
> *Pese a que se establece como forma de pago de la subvención la de pagos anticipados, no se considera necesario el depósito de garantías al tratarse de una entidad sin ánimo lucrativo, inscrita en el registro de asociaciones municipal, con domicilio social radicado en el municipio y al corriente de justificaciones de subvenciones anteriores.*

4. Visto la NRI 406-2026 Convenio de colaboración Peña Ciclista Mislata – (SEFYCU 8723076

AJUNTAMENT DE MISLATA
Código Seguro de Verificación: JXAA DC3F EJ7N N4DD XYVV

Resolución Nº 4673 de 02/11/2026 "DRA 46-2026 decreto revocación Resolución 4607 y rectificación Resolución 4315" - SEGRA 1255975

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://mislata.sedipualba.es/

5. Advertido error en la resolución Nº4315 de 07/10/2026 "DRA 38-2026 Decreto aprobación convenio club ciclista_dia de la bici 2026" – SEGRA 1243649

6. Vista la Resolución Nº4607 de 29/10/2026: DRA 41-2026 Decreto rectificación aprobación convenio Club Ciclista Mislata (SEGRA 1255073), y advertido que persiste el error de origen.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Revocar la *Resolución Nº4607 de 29/10/2026: DRA 41-2026 Decreto rectificación aprobación convenio Club Ciclista Mislata (SEGRA 1255073)*

SEGUNDO.- Rectificar la *Resolución Nº4315 de 07/10/2026 "DRA 38-2026 Decreto aprobación convenio club ciclista_dia de la bici 2026"* (SEGRA 1243649) en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

(…) SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto de 4.000 euros a favor del Club Ciclista Mislata, imputables a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del Presupuesto Municipal para 2026 (RC operación 2026.2.0003353.000). Y efectuar en su caso los pagos, conforme especifica el apartado SEGUNDO. Dotación económica y forma de pago del clausulado del convenio regulador de la citada subvención nominativa.

TERCERO.- Proceder al reconocimiento de la obligación del gasto de 4.000 euros a favor del Club Ciclista Mislata, imputables a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del Presupuesto Municipal para 2026 (RC operación 2026.2.0003353.000), como primer pago que se abonará tras la firma y aprobación del convenio, mediante la modalidad de pagos a cuenta o pagos anticipados, con carácter previo a la justificación, conforme especifica el apartado SEGUNDO. Dotación económica y forma de pago, del clausulado del convenio regulador de la citada subvención nominativa.

DEBE DECIR:

*(…) SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto de **4.000 euros** a favor del Club Ciclista Mislata, imputables a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del Presupuesto Municipal para 2026 (RC operación 2026.2.0003353.000). Y efectuar en su caso los pagos, conforme especifica el apartado SEGUNDO. Dotación económica y forma de pago del clausulado del convenio regulador de la citada subvención nominativa.*

*TERCERO.- Proceder al reconocimiento de la obligación del gasto de **3.000 euros** a favor del Club Ciclista Mislata, imputables a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del Presupuesto Municipal para 2026 (RC operación 2026.2.0003353.000), como primer pago que se abonará tras la firma y aprobación del convenio, mediante la modalidad de pagos a cuenta o pagos anticipados, con carácter previo a la justificación, conforme especifica el apartado SEGUNDO. Dotación económica y forma de pago, del clausulado del convenio regulador de la citada subvención nominativa.*